

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL.

ACTA SESION ORD. N° 159
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 06-05-2009
HORA : 09:40 hrs.
LUGAR : Sala de Alcaldía
PRESIDE : La Sra. Eedita Mansilla Barría
ASISTEN : Concejales Sr. Armin Aviles Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega y Sr. Osvaldo Mauricio Oyarzo Brncic.

TABLA:

- Aprobación de Acta Ordinaria N° 156 de fecha 15.04.2009
- Reglamento de Concejo Municipal
- Correspondencia Recibida
- Mensaje de la Sra. Alcaldesa
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta del H. Concejo Municipal y Alcaldesa de la comuna, da inicio a la reunión de Concejo.

Se somete a aprobación o rechazo por parte de los señores concejales Acta Ordinaria N° 156, correspondiente al día 15 de Abril del presente año, la cual se había pospuesto para ser sometida a rectificación.

La Sra. Eedita Mansilla comunica al H. Concejo que ha invitado a exponer y aclarar temas referentes a Ley de Transparencia y solicito al Sr. Patricio Gutiérrez, Dicha presentación se realizara tras la aprobación acta N° 156.

La Sra. Alcaldesa informa que la exposición que se realizara ante el Concejo será desarrollada por la tarde para administrativos y Directivos de la municipalidad.

Aprobación Acta 156

La Sra. Graciela Henríquez, solicita la aclaración de Pasaje Lavín, por pasaje Lanín.

El Sr. Armin Aviles, solicita modificar párrafo presente en Página N° 13 el cual trataba sobre la inserción de algas a través de los motores de las lanchas entre lagos Caburgua y Villarrica. Dicho párrafo debería describir que la introducción de nuevas y extrañas especies de algas, se debe a transporte de lanchas que viajan de otros balnearios de otras regiones.

El Sr. Sebastian Álvarez, solicita revisar acuerdo N°2, ya que solo se cambio una parte del enunciado siendo que lo mas importante era incluir la evaluación del impacto social de la realización de las actividades realizadas dentro del programa de Aniversario de Pucón.

Se aprueba el acta Ordinaria N° 156 de fecha 15.04.2009, quedando pendiente acta Ordinaria N° 157 y el Acta extraordinaria N° 089.

Exposición Sr. Patricio Gutiérrez, Asesor Ministerial experto en Ley de Transparencia

El Sr. Gutiérrez expone sobre las disposiciones que comprenden la ley de Transparencia N° 20.285, sobre enfoque de los procesos no regula los puntos jurídicos, esta disposición regula la documentación que es de carácter Secreto y Reservado en el Reglamento lo establece cuales son las materias que son clasificadas como tal, cuando afecta el derechos de las personas, la seguridad de la nación y otro.

El Sr. Sebastian Álvarez consulta sobre el caso de las reuniones secretas de Concejo.

El Sr. Gutiérrez expresa que estas son secretas. Y propone que hacer un documento de carácter de reservado consulta al Consejo de Transparencia.

Se acuerda realizar la consulta al Consejo de Transparencia sobre el tema de realizar reuniones de Concejo de carácter Secreta o Reservada, si esta es secreta o se debe publicar, previa informe Jurídico del Sr. Asesore Jurídico Municipal.

Dentro de las publicaciones que deben realizar los municipios están los sueldos, Escala de sueldo, Organigrama Interno de Funcionamiento, asignación de Viáticos, no se publica los bienios de los funcionarios y los gastos de representación.

La Sra. Secretaria Municipal consulta si las Dietas de los señores concejales deben ser publicadas.

El Sr. Gutiérrez expresa que no lo establece la Ley pero en el caso de los Diputados y Senadores estos son publicados.

Los señores concejales no tienen inconveniente que sus Dietas mensuales sean publicadas por tema de transparencia. Sugiere que se realice un Reglamento sobre los documentos que serán subidos al portal, por ejemplo es necesario que la comunidad sepa que ocurre con el Semáforo de Riesgo Volcánico

Señala además que cuando soliciten documentación que implique fotocopia de documentos como el caso de modificaciones, sobre materia adicional, las fotocopias pueden ser cobradas, se debe anticipar a la entregar la información.

La Sra. Edita Mansilla, agradece la disposición del Sr. Patricio Gutiérrez para asistir a realizar exposición ante H. Concejo, con el fin de aclarar dudas y consultas que mantenían los señores concejales.

Correspondencia Recibida y Despachada

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, informa que entre los documentos con los que cuentan los señores concejales no están todos los que se trataran a continuación, por haber sido recepcionados el día antes del Concejo y ya finalizando la jornada laboral.

Recibida

- Ordinario N° 030 de fecha 4 de Mayo 2009, Director Desarrollo Comunitario.
- Ordinario Interno N° 071 de fecha 06 de Mayo 2009, Secretaria Regional de Planificación
- Ordinario N° 402 de fecha 06 de Mayo 2009, Departamento Educación. En respuesta solicitud H. Concejo, Referente a Bono SAE.
- Memorandum N°007, Departamento de transito en respuesta a solicitud de H. Concejo por tema señale ticas ciclovía
- Ordinario N° 885 del 29 de Abril año 2009, de Aguas Araucanias en respuesta a solicitud pendiente según acuerdos de Concejo Enero del presente año.
- Solicitud aporte Procesal año 2009, en relación a primer ordinario.

La Sra. Secretaria Municipal, recuerda que en Concejo anterior se recepciono carta de Comité Rukamapu, solicitud que no fue analizada en sesión anterior.

El Sr. Mauricio Oyarzo, manifiesta que fue el quien entrego dicha carta a Sra. Alcadesa.

La Sra. Gladiela Matus Secretaria Municipal, hace entrega de Reglamento de Concejo Municipal con la finalidad que los señores concejales lo reciben y posteriormente sea aprobado. Agrega que se encuentra pendiente la aprobación de los ordinario N° 030 y N° 031 del 23 de Abril del 2009 del Departamento de Salud Municipal.

Análisis de la Correspondencia:

1.- Ord. N° 030 de fecha 04.05.2009, del Director de Desarrollo Comunitario Sr. Claudio Hormazabal, viene a solicitar la ratificación expuesta por Decreto Alcaldicio N° 2461 del 15 de Diciembre del 2008, que aprueba el Programa de

Desarrollo Local Prodesal para el año 2009 por \$9.500.000 que corresponde al presupuesto año 2009 que calculados a la fecha según UTM asciende a \$10.382.924.

Proponen utilizar durante el 2009 el monto efectivamente comprometido de \$9.500.000 y para los meses de enero a abril 2010 sea considerado en el presupuesto municipal año 2010.

El H. Concejo Municipal por unanimidad aprueba continuar con el Convenio entre la Municipalidad de Pucón e INDAP Proyecto Prodesal por un valor equivalente de 484,01 UF correspondiente al \$ 10.382.924. Lo que corresponde al período abril 2009 a abril 2010, por un valor de M \$ 9.500 con cargo al presupuesto municipal 2009, y los meses de enero a abril 2010 se cancelara con cargo al presupuesto municipal año 2010.

2.- Ordinario N° 071 de fecha 6 de Mayo del presente año, proveniente de Secretaria Regional de Planificación SECPLAC. Quien Informa que con fecha 22 de Abril del 2009, de la Intendencia Regional de La Araucanía se aprobó por parte de la Subdere a través de fondos PMU subprograma Emerge el Proyecto Construcción Refugios Peatonales en sectores rurales por un total de \$44.700.000, para lo cual se necesita la aprobación de parte del Concejo Municipal y la Imputación presupuestaria.

El Sr. Armin Aviles, solicita poder observar los diseños de los nuevos refugios peatonales.

La Sra. Alcaldesa, pide a Departamento de Obras entregar bosquejos a Señores Concejales. De los refugios peatonales que se construirán en los sectores rurales.

La Sra. Marcela Sanhueza, consulta si la realización de los refugios peatonales se construirá mediante programa de absorción de mano de obra (omil).

La Sra. Edita Mansilla, responde que la mano de obra esta incorporada y será adjudicada mediante licitación publica. Pero manifiesta que existen variados proyectos de menor envergadura que ameritan contratación de mano de obra, de preferencia rural y de forma directa.

Se aprueba los fondos de la Subdere a través de fondos PMU subprograma Emerge el Proyecto Construcción Refugios Peatonales en sectores rurales por un total de \$44.700.000, se aprueba de parte del Concejo Municipal y la Imputación presupuestaria para dicho proyecto.

3.- Ordinario N° 402 de fecha 6 de Mayo del presente año, proveniente de Departamento de Educación, en referencia a solicitud de información por bono extraordinario SAE, según ley N° 20158/06 articulo 13 letra d). Por petición de la señora Marcela Sanhueza. Dicho oficio manifiesta estudiar la posibilidad de comenzar a pagar lo que por este concepto corresponde al 2009, dejando pendiente los dos años anteriores a la espera de la resolución que sobre materia adopte el MINEDUC. Esto se sugiere en virtud de que el Colegio de Profesores están propiciando demandar a los municipios por el no pago de bonos establecidos legalmente y que en estricto rigor corresponde pagar.

La Sra. Edita mansilla manifiesta que seria prudente esperar el curso de las decisiones a nivel nacional ya que actualmente el municipio no cuenta con los recursos necesarios para analizar un posible pago. Solicita a Director de Educación traspasar a números los montos adeudados por año 2007-2008.

El Sr. Vicente Sepúlveda, manifiesta que en informe solicitado con anterioridad se requería conocer si los dineros destinados al bono habían ingresado al Departamento de Educación, también conocer si era competencia de la Municipalidad realizar el pago pendiente. Plantea que de ser la municipalidad quien deba pagar analizar posibilidad de obtener los dineros realizando gestiones con la Subdere.

El Sr. Eduardo Zerené, Director departamento educación, agrega que toda la información se encuentra en informe entregado al H. Concejo. Explica que deuda 2007-2008 asciende aproximadamente a \$180.000.000 y deuda año 2009 a un total aproximado de \$80.000.000.

4.- Se da lectura al memorandum N° 007 de fecha 5 de Mayo del 2009, emitido por el Director de Transito, dando respuesta al memorandum s/n de fecha 23 de Abril del año 2009 de Secretaria Municipal, documento enviado tras solicitud del H. Concejo, para efectuar revisión de señal éticas ciclo vía en el Camino Internacional de Pucón. El Sr. Director de Transito don Axel Brink comunica que señal ética se encuentra instalada al comienzo, centro y final de la ciclovía y según reglamento.

5.- Se da a conocer el Ordinario N° 885 de fecha 29 de Abril año 2009, proveniente de Gerencia Aguas Araucanias, informa que según los acuerdos tomados en reunión de Concejo realizada en mes de Enero, los requerimientos de los señores concejales actualmente se están ejecutando.

6.- Carta de fecha 27 de Abril 2009 del Comité Pro compra terreno Ruca Mapu, en el sector de Metreñehue, donde solicitan apoyo del municipio para realizar obras de urbanización.

La Sra. Edita Mansilla plantea que en conjunto con Secretaria Municipal se entregara respuesta a la petición del Comité, agrega que las respuestas habitacionales para los distintos comités serán entregadas una vez realizado catastro de cada uno, tomando en cuenta factores de riesgo como terrenos adquiridos en zonas consideradas de alto riesgo por encontrarse cercanas al volcán o por donde ocurrirían los mayores daños de existir alguna emergencia. Así también se deberá tomar en cuenta el nuevo Plano Regulador, analizar factibilidad de agua y terrenos adquiridos en loteos irregulares.

La Sra. Edita Mansilla manifiesta su preocupación e interés por tener tema solucionado por completo este año. Ya que son mas de 20 Comités de vivienda que se encuentran organizado y realizando gestiones.

El Sr. Sebastián Álvarez, agrega que según los antecedentes se estarían trabajando en un tema diagnostico para realizar posterior catastro, concluyendo con la realización de política de trabajo.

La Sra. Edita Mansilla afirma lo dicho ya que su intención se basa en la necesidad de brindar solución al problema habitacional.

La Sra. Marcela Sanhueza, agrega que el municipio tiene como prioridad colaborar con las personas de los comités y plantea la idea de que la Directora de Vivienda asista al Concejo para brindar información a los concejales recién nombrados, información sobre asesoría y trabajo en conjunto con municipio sobre tema de vivienda.

La Sra. Graciela Henríquez, agrega que en mes de diciembre su prioridad fue reunirse con Directora de Vivienda para informarse del tema de los Comités. Tratando en primera instancia tema comité Rukamapu y en segundo lugar la manera de sanear terrenos para posterior postulación a la vivienda.

7.- Ordinario N° 030 del 23.04.2009 de la Dirección de Salud Municipal, Solicitan aprobación del concejo para contratación de un médico.

El Sr. Pedro Orrego, Director Departamento Salud, quien argumentara la necesidad de contratación de un nuevo médico.

Explica que la carencia de un médico, trae consigo incumplimiento en las metas, si bien en verano se contrato un nuevo medico para hospital por motivos personales medico prefirió no quedarse en la comuna, además sumado a la renuncia del Dr. Rovetto, por lo cual el departamento de salud solo se cuenta con un medico.

El Sr. Vicente Sepúlveda, agrega que es notoria la falta de un médico para sector de salud primaria, expresando que la carencia existente afecta en el nivel de atención. Ya que si falta el médico se retrasa toda la atención ya que expresa es el quien deriva los pacientes a los especialistas.

El Sr. Pedro Orrego, expresa que debido a todo lo planteado llegado a concluir que lo mejor sería potenciar al actual médico permanente del Departamento de Salud y dejar para el próximo año la posibilidad de contratar un tercer médico. Informa que la remuneración actual para un médico según Reglamento Interno de Salud corresponde un sueldo de \$1.163.130, mas un aporte municipal de \$600.000, obteniendo un bruto de \$1.541.150. (Para las nuevas contrataciones. Médicos). Por lo cual el Doctor Morales lleva años prestando servicio y para mejorar su actual situación evitando que gane menos que una nueva contratación se solicita compensar sueldo con aporte municipal de \$319.000. Alcanzando así la suma de \$1.600.000. Manteniendo así ambos médicos. Y se evitarán problemas administrativos.

El Sr. Armin Avilés, apoya el planteamiento de Sr. Orrego y argumenta que el Sr. Morales siempre ha estado a disposición de la comunidad y el municipio.

La Sra. Graciela Henríquez, apoya planteamiento, ya que le consta que la gente habla muy bien del Dr. Morales.

El Sr. Orrego, plantea que esta dentro de las atribuciones del H. Concejo poder otorgar dicha asignación Municipal.

La Sra. Graciela Henríquez, expresa que Departamento de Salud cuenta con el apoyo del convenio que ya se ejecuta de nombre PIRI, donde jóvenes profesionales trabajan en conjunto con departamento de salud, por lo cual la tercera contratación podría ser considerada para el próximo año.

La Sra. Edita Mansilla, informa que la contratación de un tercer medico se encuentra proyectado en el presupuesto 2009, lo que actualmente sucede es que no existe la suficiente dotación de médicos para ser contratado y menos por los montos ofrecidos por el municipio por que no es el precio del mercado.

La Sra. Edita Mansilla, comunica que para efectuar la asignación Municipal, el H. Concejo deberá aprobar modificación excepcional a Reglamento Interno de Salud, sobre asignaciones municipales, debido al bajo interés por el cargo. Bajo resolución fundada sobre el tema, redactada por abogado ya que solo será solo transitorio. Propone aprobar la modificación al reglamento en el Artículo transitorio N° 1, analizando la correcta redacción la próxima semana la cual deberá ser presentada en conjunto con la modificación presupuestaria.

El Sr. Vicente Sepúlveda, manifiesta que existe una grave carencia de enfermeras ya que tampoco se cumplen sus expectativas de renta. Por lo cual plantea su interés de que tema sea tomado en cuenta para futuras entregas de asignaciones.

El Sr. Pedro Orrego, explica que lo manifestado es un caso excepcional aun así marca un precedente.

Se Aprueba modificación al Artículo Transitorio N° 1 del Reglamento Interno de Salud Municipal del año 2007 solo por este único evento por ser de suma urgencia la contratación de un médico debido al bajo interés por el cargo, por tanto se aprueba la asignación adicional de \$ 600.000 para el nuevo médico y para el Doctor Morales entregar una asignación de \$ 319.000, la modificación al Reglamento deberá ser redactado por el Sr. Asesor Jurídico Municipal y revisado por el Concejo.

8.- Ordinario N° 031 del 23.04.2009 del departamento de Salud Municipal, donde se solicita la presencia de un representante del H. Concejo para concurso publico Departamento Salud.

El Sr. Armin Avilés, informa que como concejal, participo en el primer llamado a concurso el cual quedo nulo, debido a fallas de redacción en sus bases, por lo cual estima conveniente la participación del Sr. Asesor Jurídico en la redacción de las Bases del Llamado.

El Sr. Pedro Orrego, plantea que se trataba de algo nuevo para ellos, por lo cual surgieron algunos errores, solicita la participación de la comisión para la elaboración de las bases. Ya que las bases se encuentran presente en la página Web del municipio y deben ser modificadas en tres aspectos. Más que nada es formal. Manifiesta que esto queda claramente detallado en documentos entregados al H. Concejo.

Se acuerda que el Sr. Vicente Sepúlveda sea el titular y el Sr. Armin Avilés concejal Suplente, que representarán al Concejo en el llamado a concurso público de 10 cargos de profesionales del Departamento de Salud Municipal.

La Sra. Alcaldesa, da lectura al Ord. 399 del 05.05.09 del Depto. de Educación Municipal donde se informa de evaluación final Escuela los Arrayanes de Pucón, de acuerdo a desempeño de la asistencia técnica que tuvo el colegio durante año 2008. Esta información es en referencia a consulta realizada por concejala Sra. Marcela Sanhueza sobre el efecto negativo o positivo de la ATEC. Alcaldesa solicita a Secretaria Municipal hacer llegar copia a Señores(as) concejales (as).

Mensaje de la Sra. Alcaldesa:

La Sra. Alcaldesa comunica que respecto a las políticas comunales, se aprobaron \$15.000.000 para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO fondos aportados por la Subdere. A la vez comunica que se reunió con Alcalde de Villarrica Sr. Pablo Astete M. y el Asesor Jurídico Sr. Alejandro Biliker con el fin de proponer la realización de una reunión con empresa Enjoy, para analizar tema temporada ski año 2009. El Acuerdo tomado fue que el próximo día miércoles 13 Mayo del año 2009 asistirá Enjoy para realizar propuesta frente a los H. Concejales de Villarrica y Pucón, mostrando de forma clara cual será la estrategia para este invierno y en el futuro operará el Centro de SKI. La Sra. Alcaldesa sugiere a Señores concejales preparar las consultas necesarias para próxima reunión. Dicha reunión se realizará en presencia de ambos Asesores Jurídicos de ambas Municipalidades, de manera de aclarar dudas legales respecto a tema de administración. (Convenio Sr. Carlos Urzua y empresa Enjoy).

La Sra. Marcela Sanhueza, manifiesta su interés por dicha reunión ya que muchas veces en el antiguo periodo consulto por dicha alianza no obteniendo respuestas claras al respecto. Propone revisar que fue lo propuesto por la empresa Enjoy en concejos anteriores.

El Vicente Sepúlveda, argumenta que nunca quedo clarificado el tema, únicamente se enteraron de que Enjoy compraba Hotel Pucón.

La Sra. Alcaldesa, manifiesta que una de las primeras consultas será sobre términos legales de la forma de opera el Centro de Ski.

El Sr. Mauricio Oyarzo, solicita convenio existente entre Enjoy y municipalidad Pucón sobre la explotación del centro de Ski.

La Sra. Alcaldesa, manifiesta que se mantendrá reunión con representantes de CONAF, ya que municipalidad son subconcesionarios de ellos, al igual que municipalidad de Villarrica.

El Sr. Sebastián Álvarez, recuerda al H. Concejo que existe un cargo pendiente por ser nombrado, el cual corresponde a Coordinador Técnico Centro de Ski Villarrica-Pucón. Propone comenzar a recopilar antecedentes de representante con conocimientos técnicos, manejador de los temas. Manifiesta su preocupación por el

tema pavimento, ya que a su parecer es mejor el camino de tierra que el cemento ya que este se puede transformar en un resbalin.

El Sr. Mauricio Oyarzo, propone la posibilidad de solicitar asesoría a Sr. Claudio Díaz, habitante de Pucón con amplia experiencia en deportes de invierno, caminos y Mantención de los lugares de deporte blanco.

El Sr. Vicente Sepúlveda, informe al Concejo que se presento un postulante al cargo de coordinador técnico para centro de Ski dicha presentación la realizo frente a comisión de deportes, informa que es Ingeniero Civil Civil y que mantiene contacto con empresas relacionadas al rubro deporte blanco, con conocimientos técnicos y con trabajos ya realizados a nivel mundial, el nombre de dicho interesado Sr. Martín Parra.

La Sra. Eedita Mansilla, comunica que también dicho responsable del cargo como Coordinador del Centro de Ski, deberá ser capaz de realizar informes y ser capaz de entenderse con asesor jurídico y con los distintos departamentos del municipio.

El Sr. Sebastián Álvarez, plantea que debe ser alguien con conocimientos plenos del tema a manejar, ya que una de sus mayores funciones será la de fiscalizar.

La Sra. Eedita Mansilla, manifiesta que todos los temas serán saldados en dicha reunión la cual se realizar miércoles 13 de Mayo con carácter de extraordinaria a contar de las 12:00 horas el cual considerara un almuerzo de camaradería.

El Sr. Mauricio Oyarzo, consulta por destino de escombros sacados de la demolición del ex Hotel del Lago. Y si existe algún planteamiento sobre la futura utilización del lugar, ya que podría ser utilizado con algún fin para el próximo verano

El Sr. Sebastián Álvarez, plantea posibilidad de ocupar terreno con fines productivos a través de centro de Negocios.

La Sra. Eedita Mansilla, comunica que la información es manejada por DOM, pero que los escombros están siendo llevados para realizar relleno en sector los Arrayanes. Respecto a lo que se realizara en terreno se tendrá presente. Primero se solucionará el tema de centro de ski con la Empresa Enjoy.

La Sra. Eedita Mansilla, como último punto del mensaje, informa que es urgente analizar tema de Asesoría Legal. Ya que existen dos demandas que atender con prontitud. Informa en que consiste la propuesta. Un Honorario Mensual de \$1.000.000 incluido el impuesto. (Asesoría para todo lo que el municipio estime necesario y en juicios de defensa se genera una tabla de cobro por ahorro que se detalla a continuación)

Entre 0 y	\$10.000.000	10%
Entre \$10.000.000 y	\$100.000.000	7%
Mas de \$100.000.000	el 5 % con tope de \$20.000.000	

El Sr. Mauricio Oyarzo, manifiesta que aprobaría siempre cuando los porcentajes se mantuvieran igual por juicio ganado y se rebajaran a la mitad por juicio perdido. Para que exista incentivo.

La Sra. Edita Mansilla, argumenta que se deberían mantener los mismos porcentajes de manera de obtener dinero por demanda ganada.

El Sr. Sebastián Álvarez, manifiesta que la municipalidad debiera plantear método que resguardar más al municipio para prevención de conflictos y cada tema de asesoría cuantificar la cantidad de hora de asesorías.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la decisión se tome pronto ya que existen juicios que se presentaron en el mes de Diciembre y estos han sido postergados.

La Sra. Alcaldesa solicita aprobar el pago fijo mensual por \$1.000.000 ya que esto permitiría al municipio comenzar a contar con dicha asesoría. Propone rebajar los porcentajes que cobran los asesores.

El H. Concejo aprueba monto de un \$1.000.000 mensual destinado al pago de Asesores Jurídicos Sr. Álvaro Rodríguez y el Sr. Claudio Pascual

Puntos Varios

El Sr. Armin Avilés: Solicita la presencia de don Walter Cartes, para que de a conocer avance de Informe Trimestral.

La Sra. Edita Mansilla, Alcaldesa manifiesta que dicho informe se esta realizando.

El Sr. Armin Avilés consulta sobre quien será el encargado de Deportes por que se requiere contar con un profesional en la materia.

La Sra. Edita Mansilla, Alcaldesa informa que el designado será Sr. Oscar Mendizábal, quien será contratado a honorarios por tres meses a prueba, el segundo seleccionado en la terna Sr. Yanio Alarcón quedara a cargo de oficina de la Juventud.

El Sr. Armin Avilés manifiesta su preocupación por la falta de monitores de extraescolar.

La Sra. Alcaldesa explica que ya existe un proyecto aprobado por Chile Deportes el cual requiere monitor de Educación Física, el cual ya esta designado.

El Sr. Walter Carter Director de la Unidad de Control Municipal, expresa para aclarar tema respecto a informé trimestral, explica que ya cuenta con los documentos faltantes para comenzar la elaboración ya que debe traspasar todos los números para explicar claramente mediante letras el informe. Sr. Walter Carter, informa que la gran diferencia 2008-2009 es en el gasto de gasolina y petróleo.

La Sra. Graciela Henríquez, hace entrega de cartas a la señora Alcaldesa, proveniente de Candelaria, otra de vecinos Los Aromos con fecha 3 de Marzo del presente año y documento referente a Discapacitados.

Se levanta la sesión a las
13:40 hrs.

ACUERDOS:

1.- Se aprueba el acta Ordinaria N° 156 de fecha 15.04.2009, quedando pendiente acta Ordinaria N° 157 y el Acta extraordinaria N° 089.

2.- Se acuerda realizar la consulta al Consejo de Transparencia sobre el tema de realizar reuniones de Concejo de carácter Secreta o Reservada, si esta es secreta o se debe publicar, previa informe Jurídico del Sr. Asesore Jurídico Municipal.

3.- El H. Concejo Municipal por unanimidad aprueba continuar con el Convenio entre la Municipalidad de Pucón e INDAP Proyecto Prodesal por un valor equivalente de 484,01 UF correspondiente al \$ 10.382.924. Lo que corresponde al período abril 2009 a abril 2010, por un valor de M \$ 9.500 con cargo al presupuesto municipal 2009, y los meses de enero a abril 2010 se cancelara con cargo al presupuesto municipal año 2010.

4.- Se aprueba los fondos de la Subdere a través de fondos PMU subprograma Emerge el Proyecto Construcción Refugios Peatonales en sectores rurales por un total de \$44.700.000, se aprueba de parte del Concejo Municipal y la Imputación presupuestaria para dicho proyecto.

5.- Se Aprueba modificación al Artículo Transitorio N° 1 del Reglamento Interno de Salud Municipal del año 2007 solo por este único evento por ser de suma urgencia la contratación de un médico debido al bajo interés por el cargo, por tanto se aprueba la asignación adicional de \$ 600.000 para el nuevo médico y para el Doctor Morales entregar una asignación de \$ 319.000, la modificación al Reglamento deberá ser redactado por el Sr. Asesor Jurídico Municipal y revisado por el Concejo.

6.- Se acuerda que el Sr. Vicente Sepúlveda sea el titular y el Sr. Armin Avilés concejal Suplente, que representarán al Concejo en el llamado a concurso publico de 10 cargos de profesionales del Departamento de Salud Municipal.

7.- El H. Concejo aprueba monto de un \$1.000.000 mensual destinado al pago de Asesores Jurídicos Sr. Álvaro Rodríguez y el Sr. Claudio Pascual.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

Se aprobó el Acta Ordinaria N° 159 de fecha 06.05.2009 con las siguientes observaciones:

El Sr. Sebastian Álvarez observa el acta página 2, donde solicita informe sobre los gastos que se realizaron para el Aniversario de la comuna, él solicitó presupuesto claro donde se incorpore desglose de gastos por Actividad, Monto, Impacto Social.

El Sr. Sebastian Álvarez observa el acta 159 en la página 5 donde da su opinión referente a los comité de vivienda, se estaría afirmando que se está trabajando con los comité . Lo que él señaló que era importante para la comuna que se cuente con una política clara sobre el tema de vivienda.

La Sra. Edita Mansilla señala que fue ella que informó, que se estaba realizando un catastro de los comité de vivienda y se está trabajando una política de trabajo con los comité de vivienda.